



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-18110 No. Radicado Inicial: 1-2020-16053  
No. Proceso: 1577134 Fecha: 2020-04-07 07:24  
Tercero: NUBIA MERY ORTÍZ CARVAJAL  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

Señora:

**NUBIA MERY ORTÍZ CARVAJAL**

Calle 42 A Bis Sur No. 89 C - 16

Teléfono: 3124254624

Ciudad.

**Radicado: 1-2020-16053**

**Asunto: Acceso al régimen subsidiado en salud.**

Respetada señora Nubia,

Conforme a la competencia de esta entidad como Administradora del Sisbén de Bogotá, hemos recibido su petición en la que solicita "se me ampare el derecho vital de la salud con las citas médicas y el debido procedimiento, ya que se está deteriorando la salud"; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

El Sisbén es un sistema de información neutral que evalúa las condiciones de vida de los hogares calculando un puntaje correspondiente, pero NO administra ningún beneficio ni subsidio social, por lo que, cada entidad encargada de la ejecución del correspondiente programa establece las condiciones de acceso y selecciona los beneficiarios

De tal manera que, la Dirección Sisbén de Bogotá administra la base de datos de posibles beneficiarios de programas sociales en la ciudad, pero no brinda servicios de salud ni administra el régimen subsidiado en salud, esto lo hace la Secretaría Distrital de Salud SDS.

Por lo tanto, remitimos su petición a la SDS para que le brinde atención personalizada en su caso, sobre las diferentes opciones para acceder al sistema de salud, especialmente sobre las condiciones de acceso al régimen subsidiado.

Ahora bien, respecto al tema de nuestra competencia, observamos que actualmente usted no tiene una encuesta Sisbén vigente y que tampoco fue posible encuestarla cuando el operativo de barrido realizado el año pasado estuvo en la Localidad de Kennedy dónde reside, visitando a los hogares para aplicar la nueva encuesta y actualizar la base de datos a la nueva metodología Sisbén IV.

Al respecto, también encontramos que el pasado 20 de enero de 2020 usted registró la solicitud de visita N° 2741149, para que su hogar sea encuestado en la CL 42 A Bis Sur N° 89C-16 Casa 16 Piso 4, dicha solicitud será atendida bajo la modalidad de demanda de Sisbén IV, es decir, la visita se hará según el orden en que la solicitud haya sido registrada.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-18110 No. Radicado Inicial: 1-2020-16053

No. Proceso: 1577134 Fecha: 2020-04-07 07:24

Tercero: NUBIA MERY ORTÍZ CARVAJAL

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

La fase de demanda para Sisbén IV iniciará a partir del segundo trimestre del año, conforme a las instrucciones que determine el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria actual por el virus Covid-19.

Por consiguiente, le invitamos a estar atenta para la realización de su visita, igualmente, también puede comunicarse nuevamente con nosotros frente a cualquier novedad al respecto, al teléfono 3358000 opción 2 o al correo electrónico [encuestasisben@sdp.gov.co](mailto:encuestasisben@sdp.gov.co).

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
**Dirección de SISBEN**

Copia: Secretaría Distrital de Salud. Direc. Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.  
E-mail: [contactenos@saludcapital.gov.co](mailto:contactenos@saludcapital.gov.co)  
Anexo: 1-2020-16053

Elaboró: Paola Y. Torres M.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*